



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1535/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/04/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta N° 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex. N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan y la Resolución Exenta N. 122512/1078/2026 de fecha 18.03.2026 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del SERPAT Región de Tarapacá y la solicitud del la funcionaria.

CONSIDERANDO:

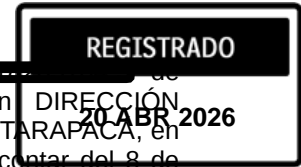
Que, se requiere Regularizar Rex de Cometido Funcionario de la funcionaria LORENA DEL CARMEN MENDEZ JARA, Profesional, Grado 12 EUS, Contrata, de la DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA, por concurrir a la comuna de Huará, Región de Tarapacá, por Asistir en representación de DR a reunión convocada por alcalde de Huará para abordar situación campanario de San Lorenzo de Tarapacá.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1) LORENA DEL CARMEN MÉNDEZ JARA, RUN N° [REDACTED] de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN
REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE TARAPACÁ, en
la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de HUARA a contar del 8 de
abril de 2026 y hasta el 8 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Tarapacá.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

